

El momento actual de la Educación en Chile (extracto)

I.- INTRODUCCION

I. Por acuerdo de la Asamblea Plenaria del Episcopado de Chile y siguiendo sus directrices pastorales, la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile ha elaborado este "Documento de Trabajo".

En él se ofrecen a los fieles ciertos elementos doctrinales sobre el problema de la educación, con el fin de estimular y orientar su participación en el debate nacional en torno a la Escuela Nacional Unificada.

Al mismo tiempo, este Documento se dirige a todas las personas relacionadas con el trabajo educativo, para ofrecerles los elementos de juicio que provienen de la larga experiencia de la Iglesia en estas materias.

2. La Iglesia ha comprometido gran parte de su esfuerzo pastoral y apostólico en las tareas de la educación. Pues la educación ha estado y está hoy más que nunca en el centro del problema humano, y en relación íntima con el sentido de la existencia social, que hoy provoca apasionados debates en el seno del proceso que vive el País.

Con todo, ni por su extensa participación en los quehaceres educativos, ni por su interés superior en todo lo humano pretende la Iglesia imponer a los ciudadanos o ni siquiera a los fieles un programa de acción determinado en estas materias; pues a la enorme diversidad de las situaciones concretas, se aúna el hecho de la naturaleza secular y profesional de la función educativa.

3. Corresponde a los católicos como ciudadanos, en la medida de su responsabilidad cristiana y de su formación específica, optar en conciencia por las mejores soluciones y trabajar por ellas.

Igualmente querría la Iglesia que el Gobierno, las autoridades civiles, los partidos y demás fuerzas políticas tuvieran el mismo respeto por la libertad de las conciencias y por el pluralismo vigente en la comunidad nacional.

Pero la Iglesia, por los títulos antes señalados y también por su función de magisterio en relación a los fieles, quiere llamar a éstos a una participación activa en asunto de tanta trascendencia moral, a la vez que suministrar a su opción unos cauces mínimos, que corresponden a las exigencias perentorias del Evangelio, y unos instrumentos de análisis y acción, que hagan más eficaz su obra educativa.

4. Porque la reforma educacional que nos preocupa rebasa con mucho el marco y los límites de lo estrictamente escolar y proyecta una revisión total del quehacer educacional, en todos los niveles y ambientes, de lo cual surge un cuestionamiento de la razón misma de ser de nuestra sociedad, como estilo de vida, organización, jerarquía de valores y transmisión de ellos. De ahí su importancia trascendental y la necesidad de que nadie se margine del debate ni sea marginado.

Una problemática de esta naturaleza es grave. Es necesario, entonces, superando ambigüedades y contradicciones, dedicarse responsablemente a aclarar estos alcances educacionales, sus implicancias sociales y morales y, por lo mismo, llamar a una amplia participación para definir con claridad qué es lo que queremos y debemos hacer en esta materia.

5. En el plano de la comunidad nacional, la Iglesia ofrece esta contribución porque se le ha pedido que lo haga, tanto por parte de las propias autoridades civiles como por parte de innumerables fieles y agrupaciones católicas; y también porque ya muchas otras entidades han empezado a hacer oír su voz sobre estas materias en el ámbito de la opinión pública nacional. Al cuestionar diversos aspectos del Informe sobre la ENU, la Iglesia no se mueve por razones negativas, ni por género alguno de móviles partidistas, sino con el ánimo de proponer soluciones positivas.

6. Por eso, la Iglesia llama a los fieles a participar en este debate, dentro del mismo espíritu de construcción y serenidad, así como pide a las autoridades que aseguren las condiciones para un diálogo de esta naturaleza.

7. Lo que divide a las partes en esta polémica, más aún que las distintas posiciones doctrinales, es el clima de desconfianza moral; la Iglesia no quisiera que nadie se opusiera al proyecto por solo motivos de desconfianza o prejuicios; pero tal cosa no puede pedirse sino cuando la autoridad, por la limpieza en sus actuaciones, demuestra ser de veras confiable.

II.- ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO

Todo estudio serio para analizar un proyecto de reforma educacional -como el que propone el Informe ENU- debe ser precedido de un análisis de la realidad educacional. Presentamos, aquí, algunos elementos de diagnóstico.

1. Las actuales estructuras educacionales no están a la altura de las necesidades sociales. Aún subsisten factores de desigualdad en las posibilidades educacionales.

2. En Chile se ha dado un esfuerzo sostenido para superar injusticias. Múltiples iniciativas así lo demuestran. La institución-escuela es el ámbito moral y cultural de los chilenos.

3. Carecemos de una justa pluralidad de destinos para la juventud demasiado orientada a la universidad, único camino claro para los estudiantes.

4. Las disciplinas tecnológicas y las actividades productivas se hallan postergadas. La enseñanza tiene un carácter demasiado teórico-académico. A través del proceso educacional hay que cambiar prejuicios sociales relacionados con una mentalidad desvalorizadora del trabajo.

5. El sistema educacional ha quedado a la zaga de los cambios sociales. No se advierte suficientemente su vinculación con la vida. Urge ensayar nuevas formas pedagógicas.

6. La reforma educacional debe atender a las diversas formas de participación que han asumido las partes interesadas:

- los alumnos;
- los profesores;
- los padres de familia.

7. Transformar el sistema educacional en un verdadero desafío social y cultural, en el que deberán recogerse las experiencias del pasado y deben medirse con seriedad los pasos futuros.

8. Una crítica simplificadora, esquemática y excluyente no ayuda a superar deficiencias.

9. La autocrítica es útil e indispensable para los responsables de la enseñanza particular católica, pero no debe degenerar en un exagerado complejo de culpa, injusto con el aporte real que esta enseñanza ha dado al país.

10. La reforma debe hacerse en conformidad con las realizaciones del pasado.

III. EL INFORME SOBRE LA "ENU"

Ante nuestra realidad educacional, el Superintendente de Educación Pública ha presentado, con fecha de Febrero del presente año, "a consideración del Honorable Consejo Nacional de Educación y, a través de él, a los diversos organismos de la comunidad", un INFORME SOBRE LA ESCUELA NACIONAL UNIFICADA (ENU), con el objeto de invitar "a estudiar y debatir, con generosidad y actitud constructiva, los mejores caminos para hacer realidad esta transformación proyectada como una de las grandes metas de la nación chilena".

El Presidente de la República, en su Mensaje presidencial del 21 de mayo, estima que "la Escuela Nacional Unificada constituye un nuevo concepto de organización escolar que responde debidamente a las concepciones sobre política educacional que el Gobierno de

la Unidad Popular ha postulado".

Posteriormente, en el mes de mayo, el Consejo Nacional de Educación ha llamado a un DEBATE NACIONAL SOBRE EDUCACION, a toda la Comunidad Chilena.

Al criticar el Informe de ENU, los Obispos afirman que aquel "permite que en su seno germinen semillas de totalitarismo cultural, en cuanto se pretende empeñar a una sociedad entera por una vía única ideológicamente determinada, en desmedro de todo pluralismo nacional".

Bajo la expresión "sociedad socialista humanista", que inspira el proyecto, no puede dejar de verse -advierten los Obispos- el perfil de una ideología dominante: el marxismo-leninismo; la cual en modo alguno produce el mismo acuerdo y aceptación de la comunidad nacional que otros calificativos como "justicia social o democracia auténtica".

"La ENU -prosiguen los Pastores- va a moldear a las nuevas generaciones según los valores del humanismo socialista; va a convertirlas en constructoras activas de la nueva sociedad (socialista)... de modo que la educación parece subordinarse a los eventuales fines de una determinada ideología y a su propia interpretación de la realidad social. Pero debemos proclamar -enfatan los Obispos- que la educación es incompatible con el adoctrinamiento masivo, utilitario o propagandístico de una "verdad" social y, mucho más todavía, cuando esta imposición se realiza contra el deseo de los padres de familia y sirviéndose del poderoso instrumento de un servicio público que es patrimonio de todos los chilenos".

Esta subordinación de la educación a un modelo social prefijado -advierten los Prelados- "instauraría en definitiva un tipo de escuela reaccionaria forzada a reproducir un modelo y no a desarrollarse en constante revisión crítica". El constante énfasis tecnológico y economicista del informe ENU "ni corresponde a la tradición cultural de Chile, ni es aceptable sin más a partir de la fe cristiana... Hace pensar en las tesis de fondo del materialismo histórico, que lleva a interpretar más bien la cultura espiritual desde el progreso material y con vistas a él, y no viceversa... El informe ENU adolece de un visible e inquietante desprecio por las humanidades y por la cultura superior, que en todo momento subordina a las exigencias de la producción material y de la tecnología".

Los Obispos constatan que la tradición cristiana proporciona la base de valores, normas, creencias e ideales sobre los cuales se ha desarrollado nuestro proceso histórico. "Ninguna reforma educacional -señalan- puede hacer tabla rasa de estas fuerzas, principios y contenidos ligados al cristianismo... como si no existieran o fueran meras rémoras de un pasado inoperante".

El Informe ENU -continúan los Obispos- concibe la "Educación Permanente como "una educación de masas, por las masas, para las masas"; enunciado que en nada esclarece el sentido liberador de la educación y, por el contrario, se asocia al concepto de masificación del hombre contemporáneo, aspecto que constituye una de las deficiencias más

deshumanizadoras de la civilización actual".

El Documento de trabajo de los Obispos advierte en seguida contra "el estatismo de la ENU": se crea -afirman- una estructura que tiende a la centralización cada vez mayor, "con el grave peligro de un estatismo irrestricto, y del consiguiente control de la educación por una burocracia políticamente condicionada."

En cuanto al papel que el informe ENU asigna al trabajo y al contacto sistemático de los alumnos con las actividades productivas, previenen los Obispos que "el maestro no puede ser sin más sustituido o mediatizado por otras instancias políticas o laborales... que sin competencia pedagógica, o con una formación improvisada y deficiente, ocupen el lugar de quien ha dedicado su vida a la tarea específica de la enseñanza". Semejantes prevenciones se hacen notar sobre el carácter coeducacional de la ENU, al que se tacha el no hacer "una consideración específica del rol femenino". Finalmente, "el propósito de estatizar la educación de los hijos entre los 0 y 6 años no puede mirarse sin inquietud, a pesar de la vaguedad de las fórmulas empleadas".

El Documento de trabajo concluye pidiendo que al elaborarse la política educacional, se garantice la participación real de todos los sectores que luego han de realizar esa política o recibir sus frutos, sin excluir a ninguna; y recuerda que "el Estado no puede convertirse en un Poder Docente Omnímodo que absorba e instrumentalice el derecho de las fuerzas sociales y de las comunidades de base".

IV.- FUNDAMENTOS DOCTRINALES

Entresacamos, a continuación, de diversos Documentos del Magisterio Eclesiástico sobre la Educación (Encíclicas Papales, Documentos del Concilio, del Episcopado Latinoamericano -Medellín- y del Episcopado Chileno) algunos textos pertinentes a las cuestiones que hemos venido tratando, para ILUMINAR, con su estudio y reflexión, la situación actual de la educación en nuestro país. Es tal la cantidad de estos textos -índice de la preocupación incesante de la Iglesia por esta materia- que preferimos seleccionar unos pocos, así sea en apretada síntesis, antes que volver a formular una doctrina mil veces afirmada por el Magisterio.

La cultura moderna...

Vimos una nueva era de la humanidad, caracterizada por el progreso de las ciencias y el acercamiento de los pueblos. Se ha creado una cultura universal que será tanto más rica cuanto más respete las diversas culturas (Vaticano II, Iglesia en el Mundo, N° 54).

Contenido de la educación...

La educación es un derecho de toda persona. Apunta al desarrollo armónico de las condiciones físicas, intelectuales y morales de la juventud (Vaticano II, Educación, N°1).

Finalidad de la educación...

La educación promueve al hombre en su doble dimensión, personal y colectiva. La educación cristiana aspira a formar el "hombre nuevo" bíblico (Ib., N°1; Pastoral Obispos de Chile: Los católicos y la Educación, I, C.).

Principios orientadores...

Tipo de hombre que se quiere formar (Ib., I. C.).

Educación permanente...

Tipo de educación que hay que dar (Justicia en el Mundo, N°55).

Características generales de la educación...

Sentido social, factor fundamental de toda formación cristiana; sentimientos de paz; conversión y cambio de estructuras; la formación del cristiano se echa de ver en el compromiso de vida (Medellín, Pobreza N° 17; Vaticano II, Iglesia en el mundo, N° 82; Ib. N° 78; Ibid, N° 82; Medellín, Paz, N°14; Medellín, Justicia N°3; Vaticano II, Iglesia en el Mundo, N°20; Juan XXIII, Mater et Magistra, N°228).

Educación liberadora...

El hombre es artífice de su éxito y responsable de su pecado. La educación es la herramienta de su liberación. Educar significa capacitar al hombre para que se haga autor de su propio progreso (Medellín, Educación N°3; 7 y 8).

Educación creadora-dialógica-pluralista-democrática...

Buscamos un nuevo tipo de sociedad que conjugue el pasado con el futuro, las riquezas nacionales con las universales; con una educación sin discriminaciones (Medellín, Educación N° 8).

Educación y desarrollo...

La educación es la mejor inversión de un país. El verdadero desarrollo no puede ir contra el hombre. Los cambios son necesarios, pero en el respeto por los derechos fundamentales de las personas (Ib., N° 10; Vaticano II, Iglesia en el mundo, N°65).

El desarrollo personal...

Cada individuo es único e irrepetible y responsable de su progreso o de su fracaso. Todos los hombres están llamados a lograr su pleno desarrollo (Paulo VI, Populorum Progressio, N°15 y 17).

Educación y trabajo...

El hombre, señor de la creación. El trabajo lo convierte en colaborador de Dios-creador. El trabajo promueve la fraternidad de los hombres. No es una mercancía cualquiera. Puede convertirse en instrumento de esclavitud y deshumanización (Ibid., N°22; 27 y 28; Vaticano II, Iglesia en el Mundo N° 67).

Humanismo cristiano...

Armoniza el sentido de autonomía individual y el de solidaridad. La fe cristiana ilumina las

grandes interrogantes de la vida: señala el origen y la dignidad del hombre, llamado a vivir en comunidad, solicitado por el bien y el mal, elevado por encima de lo meramente material y responsable de sus acciones, cuya existencia se proyecta más allá de la muerte (Vaticano II, Iglesia en el Mundo, N°12, 13, 14, 15,16, 17,18 y 55).

Humanismo verdadero y humanismo exclusivo...

No hay verdadero humanismo si se excluye de la dimensión trascendente del hombre y su vinculación con Dios (Paulo VI, Populorum Progressio, N°42).

El Humanismo y la técnica...

La economía y la técnica tienen sentido únicamente referidas al hombre (Ib. N° 34).

Humanismo e ideologías (Capitalismo-Marxismo)...

Ni la explotación utilitaria del hombre por el capitalismo, ni el manejo totalitario que de él hace el marxismo, hacen justicia a la dignidad humana (Medellín, Justicia, N° 10).

La Iglesia y la educación...

La Iglesia no se puede desentender de la educación, cuyo objetivo es el hombre global, con sus intereses materiales y espirituales. La Iglesia le entrega su visión del mundo, de la sociedad y del hombre (Vaticano II, Educación (proemio); Medellín, Educación, N° 9; Obispos chilenos. Los católicos y la Educación, III, I).

La Iglesia y la formación cristiana...

Su misión específica es educar en la fe. Lo hace por la catequesis y por los otros medios de comunicación y cultura (Ib.; Vaticano II, Educación, N° 2 y 4).

La Iglesia y la escuela católica...

Expresión del compromiso de la Iglesia con la instrucción de la juventud, la escuela católica no se agota en determinados tipos de enseñanza o establecimientos educacionales. Hoy día mantiene su plena validez (Ib., N°8; Medellín, Educación, N° 4; 11 y 17; Vaticano II, Educación, N°8).

La Iglesia y la escuela latinoamericana en general...

Dramática realidad: analfabetismo e incultura de vastos sectores. Logros: Deficiencias (Medellín, Educación, N° 2, 3, 4).

La escuela católica en sí...

Su objetivo fundamental: la comunidad escolar cristiana (Vaticano II, Educación, N°8; Medellín, Educación, N°19)

La escuela católica y la democratización...

Un ideal al que hay que tender: educación abierta a todos y gratuita. Condición: subvenciones justas de parte del Estado (Medellín, Educación, N° 6 y 18; Orientaciones Pastorales de la Asamblea Plenaria del Episcopado Chileno, Temuco, 1971).

La escuela católica y la Jerarquía...

Misión específica de los obispos en materia educacional. Vigilar y promover las condiciones necesarias para la educación cristiana y responder a las exigencias de los tiempos cambiantes (Obispos de Chile, Los católicos y la educación, III, 5; Vaticano II, Educación, N°4).

Los padres de familia y la educación...

Los padres son los principales educadores en lo intelectual, moral y religioso (Vaticano II, Educación, N° 3; 6; Obispos chilenos, Los católicos... III, A, 4; A, 5, 1.2.3.; Medellín, Educación, N° 3). (Vaticano II, Iglesia en el mundo, N°15, 50).

Los padres de familia y la escuela...

A ellos corresponde elegir libremente la escuela de sus hijos. El Estado debe facilitar esta elección. Los padres están llamados a participar en las actividades de la comunidad escolar (Vaticano II, Educación, N°6; Medellín, Educación, N°20; 12; Obispos chilenos, los católicos... II, A, 4; ONU -Declaración de los Derechos Humanos. Art. 26, 3; Convención Salvaguardia Derechos Humanos- Protocolo Adicional, Art.2°).

El Estado y la educación...

Debe crear las condiciones para que todos los ciudadanos gocen de la cultura necesaria. Su papel es subsidiario y monopólico. Derechos y obligaciones: (Vaticano II, Educación, N°6; Obispos chilenos, los católicos y la educación, II, B).

V.- CONCLUSIONES

A la hora del diálogo y del debate, nada es tan fácil como alejarse de lo real y perderse en alcances, precisiones y argumentaciones puramente verbales. En esta trampa de las palabras y las fórmulas generales puede caerse fácilmente en torno a la reforma educacional.

La ENU puede desarrollarse igual; en la práctica, si se quitan o si se agregan al Informe determinadas expresiones polémicas o tranquilizadoras. Por eso, pedimos atender más bien a la realidad misma de las intenciones; las disposiciones y los hechos, que a las fórmulas abstractas susceptibles de inquietar o aquietar en el mundo de las puras expresiones verbales. Cierto que sólo con palabras puede realizarse este debate, y en palabras se fijará su resultado; pero, queremos que estas palabras se ciñan a las cosas; a su dinámica, a los verdaderos propósitos de los grupos humanos en juego, y no a la retórica de los enunciados universalmente satisfactorios que luego, en la práctica, no se cumplen o se cumplen al revés.

En el proceso de la elaboración de la política educacional, debe garantizarse la PARTICIPACION REAL DE TODOS los sectores que luego han de realizar esa política o recibir sus frutos, sin excluir a ninguno. Esta participación, para ser efectiva, no puede identificarse con el mero derecho a ser consultado o a emitir un voto. Debe incluir la certeza de que el aporte de cada sector será recibido e integrado en la justa medida de su

representatividad.

Recordemos especialmente que el Estado no puede convertirse en un Poder Docente Omnímodo que absorba o instrumentalice el derecho de las fuerzas sociales y de las comunidades de base. Entre estas fuerzas queremos destacar al sector de la enseñanza particular, que a veces ha sido marginado o no escuchado en la medida de lo que representa, y cuya gravitación en todo el sistema educacional, no puede desconocerse.

También recordamos, en forma muy especial, a este propósito, a los PADRES DE FAMILIA. Cualquier proceso de cambio, en materia educacional, debe tener presente que los padres de familia son los primeros y principales educadores de sus hijos; que ellos no pueden abdicar de su derecho a educar y de su obligación de formar a la prole, ni tampoco pueden ser marginados del proceso educativo; que la función de los derechos públicos no consiste en invadir el terreno de los padres, dirigir o condicionar sus funciones, sino en prestarles una ayuda eficaz, puesto que a ellos, por un título anterior y más natural que al Estado y a la propia escuela, les corresponde la esencial misión de formar a sus hijos.

La acción educativa se lleva a cabo en medio de muy diversas situaciones culturales, es decir, de muy diversas maneras de interpretar el mundo y actuar en la historia.

Estas diversas situaciones deben ser respetadas, y a todas se les debe conceder la posibilidad de participar en el proyecto educacional. No es el ánimo de los cristianos, en este sentido, imponer el Evangelio como la ley interna de una reforma educacional, o excluir ninguna doctrina por más opuesta que sea a la fe religiosa; pero dentro del PLURALISMO de la comunidad nacional, no puede hacerse aquí ahora una reforma que excluya de su núcleo inspirador el sentido cristiano de la existencia, compartido por un amplísimo sector de la población, y más precisamente los principios del HUMANISMO CRISTIANO.

Esos principios comprenden sin duda un alto apremio por los valores del desarrollo económico, de la producción material y de la tecnología, pero incluyen con no menor énfasis los valores de la verdad, belleza y bien moral que una tradición milenaria ha ligado al desarrollo de las humanidades y de la cultura superior.

No se vea en este énfasis un prurito de carácter clasista o minoritario, sino simplemente la existencia de respetar los fines propios e internos de la educación y la cultura; en otros términos, la NECESIDAD DE NO INSTRUMENTALIZAR LA ENSEÑANZA al servicio de ningún proceso económico, social o político definido en términos ideológicos, sino de otorgar a la educación su sentido integral, que ciertamente comprende el cultivo de aquellas actividades y dimensiones no utilitarias del ser humano, que lo abren al amor del prójimo y al misterio de la trascendencia.

La construcción de una sociedad más justa y fraternal no puede llevarse a cabo mientras haya personas o grupos que pretendan encauzar en sí mismos cuanto hay de bueno y

positivo en la humanidad. Un sentido no ya sólo de humildad, sino también de mera inteligencia debe hacerse reconocer la posibilidad de valores y méritos en las demás personas o grupos sociales.

De allí que postulemos como núcleo inspirador de la reforma educacional, un "MINIMUN DE COINCIDENCIAS", es decir, un común denominador nacional que haga posible el cambio sin hipotecar sus ulteriores desarrollos ni conducir a las futuras generaciones por un cauce cultural prefijado para ellas de antemano".

Por último, deseamos que el debate educacional se realice en un CLIMA DE SERENIDAD, lo cual puede no ser nada fácil en la hora presente que vive el país. Una preocupación auténtica y desinteresada por el futuro de nuestros niños y jóvenes debería apartar las reacciones puramente emocionales, para que nuestro aporte tenga el peso que viene de la racionalidad.

Si exigimos, con toda razón, el derecho de participar, debemos ejercerlo con serenidad y cultura. Lo cual implica, a su vez, que la conducción y forma de este debate dé a todos los sectores las garantías suficientes de que la autoridad educacional es confiable y procede democráticamente en la búsqueda de una nueva figura para la escuela nacional.

1 de junio de 1973